



REPRESENTANTE LEGAL

HOJA 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCION DE OBRA EJECUTADA FT-JC-09-00

UBICACION : TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TETLA DE LA SOLIDARIDAD. CONTRATO NO.: BALPGO-29-107-2023 PROGUNCIA CION PROGRAMADA: 23 DE OCTUBRE DE 2023 TERMINACION PROGRAMADA: 24 DE DICIEMBRE DE 2023 DIAS DE PRORROGA EN SU CASO: 0 COMPAÑIA AFIANZADORA: NO. E IMPORTE FIANZA ANTICIPO: NO. E IMPORTE FIANZA ANTICIPO: NO. E IMPORTE FIANZA ANTICIPO: NO. E IMPORTE FIANZA CUMPLIMIENTO: 4301-26072-5 TEN EL SITIO DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. EL DIA 08 DE ENERO DE 2024 SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES PARA RECIBIR LOS TRAB. SE DESCRIBEN A CONTINUACION: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGION EL LIT.I.F.E. RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, Y NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIO RESPONSABILIDAD EN EL QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL COI POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES, Y ASI MISMA LAS REDES EXTERIORES REALIZADAS, COPIA DE LA GARANTIA DE IMPERMEABILIZACIO DESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS FECHA MONTO CONTRATO 23/10/2023 AL 23/11 24/11/2023 AL 24/12 JUMA DE LAS ESTIMACIONES. ZARGOS AL CONTRATISTA. ALADO QUE SE CANCELA. UMAS IGUALES. E C I B E: E N T FIRMA: FIRMA:	CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V. REG. FED. CAUS: ICD0610104J9			
INICIACION PROGRAMADA: 23 DE OCTUBRE DE 2023 MUTT TERMINACION PROGRAMADA: 24 DE DICIEMBRE DE 2023 FECHA INICIO REAL: 23 DE OCTUBRE DE 2023 FECHA INICIO REAL: 24 DE DICIEMBRE DE 2023 FECHA TERMINO REAL: 24 DE DICIEMBRE DE 2023 DIAS DE PRORROGA EN SU CASO: 0 COMPAÑIA AFIANZADORA: NO. É IMPORTE FIANZA ANTICIPO: NO. É IMPORTE FIANZA ANTICIPO: NO. É IMPORTE FIANZA CUMPLIMIENTO: EN EL SITIO DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. EL DIA 08 DE ENERO DE 2024 SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES PARA RECIBIR LOS TRAB, SE DESCRIBEN A CONTINUACION: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGION EL LT.I.F.E. RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, Y NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIO RESPONSABILIDAD EN EL QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL COI POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES, Y ASI MISM AS REDES EXTERIORES REALIZADAS, COPIA DE LA GARANTIA DE IMPERMEABILIZACIO SEINC DESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS FECHA ANONTO CONTRATO STIMACIÓN 1 (UNO) 23/10/2023 AL 23/11 24/11/2023 AL 24/12 UMA DE LAS ESTIMACIONES. CARGOS AL CONTRATISTA. ALDO QUE SE CANCELA. UMAS IGUALES. E C I B E: E N T FIRMA: FIRMA: FIRMA:				
NO. E IMPORTE FIANZA ANTICIPO: NO. E IMPORTE FIANZA CUMPLIMIENTO: 4301-26072-5 EN EL SITIO DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. EL DIA 08 DE ENERO DE 2024 SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES PARA RECIBIR LOS TRAB, SE DESCRIBEN A CONTINUACION: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGION EL L.T.I.F.E. RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, Y NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIO RESPONSABILIDAD EN EL QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL COI POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES, Y ASI MISM AS REDES EXTERIORES REALIZADAS, COPIA DE LA GARANTIA DE IMPERMEABILIZACIO DESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS AONTO CONTRATO STIMACIÓN 1 (UNO) 23/10/2023 GL 24/12 STIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO) 23/10/2023 AL 23/11 24/11/2023 AL 24/12 UMA DE LAS ESTIMACIONES. ARGOS AL CONTRATISTA, ALDO QUE SE CANCELA. UMAS IGUALES. E C I B E: E N T FIRMA: FIRMA:	AMA: RAMO 33, FONDO LES, COMPONENTE II INFR TIVA BASICA 2023 IMPORTE SANCIÓN	\$ 0.00		
EN EL SITIO DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. EL DIA 08 DE ENERO DE 2024 SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES PARA RECIBIR LOS TRABA EL DESCRIBEN A CONTINUACION: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGION EL LIT.I.F.E. RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, Y NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIO RESPONSABILIDAD EN EL QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL COI POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES, Y ASI MISM AS REDES EXTERIORES REALIZADAS, COPIA DE LA GARANTIA DE IMPERMEABILIZACIO SE INC DESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS FECHA MONTO CONTRATO STIMACIÓN 1 (UNO) 23/10/2023 AL 23/11 24/11/2023 AL 24/12 JUMA DE LAS ESTIMACIONES. ARGOS AL CONTRATISTA. ALDO QUE SE CANCELA. JUMAS IGUALES. E N T FIRMA: FIRMA:	IMPORTE ANTICIPO:	\$ 262,282.22 \$262,282.22		
EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGION LIT.I.F.E. RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, Y NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS ESPONSABILIDAD EN EL QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL COI OR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES, Y ASI MISM AS REDES EXTERIORES REALIZADAS, COPIA DE LA GARANTIA DE IMPERMEABILIZACIO SE INC ESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS FECHA SONTO CONTRATO STIMACIÓN 1 (UNO) 23/10/2023 QL 24/12 23/10/2023 AL 23/11 24/11/2023 AL 24/12 JUMA DE LAS ESTIMACIONES. ARGOS AL CONTRATISTA. ALDO QUE SE CANCELA. JUMAS IGUALES. EN T FIRMA: FIRMA:	OS OBJETO DE ESTE CON	ITRATO Y QUE		
AONTO CONTRATO STIMACIÓN 1 (UNO) STIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO) JIMA DE LAS ESTIMACIONES. ARGOS AL CONTRATISTA. ALDO QUE SE CANCELA. JIMAS IGUALES. E C I B E: RMA: E N T FIRMA:	EN SU CASO Y BITACOF	RA DE OBRA. ANEXOS		
TIMACIÓN 1 (UNO) TIMACIÓN 2 (DOS FINIQUITO) MA DE LAS ESTIMACIONES. ARGOS AL CONTRATISTA. LDO QUE SE CANCELA. MAS IGUALES. E C I B E: PARA: FIRMA:	IMPORTE	MONTO		
ARGOS AL CONTRATISTA. LDO QUE SE CANCELA. MAS IGUALES. E C I B E: E N T MA: FIRMA:	2023 \$230,015.0	9 \$230,015.09		
RMA: INSTITUTION CAXON TECNOE LA FIRMA:	\$874,274.00 \$0.00 \$0.00 \$874,274.00	\$0.00 \$0.00		
DMBRE: LICENCIADO MIGUEL PIEDRAS DIAZ EMPRESA	E G A :	A CONSTRUCCIONE		
RGO: DIRECTOR GENERAL DE ITIFE NOMBRE	DEMI	S.A. DE C.V.		





HOJA 1 de 2

NUMERO DE CONTRATO: BALPGO-29-107-2023 TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TETLA DE LA SOLIDARIDAD.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION ITIFE-BENEFICIARIO. FT-JC-10-00

OBRA:	TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA	NUMERO DE OBRA:		BALPGO-29-107-2023 29DTV0069G			
NOMBRE DE LA ESCUELA:	TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA	CLAVE DE LA ESCUELA	A:				
LOCALIDAD:	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	FECHA INICIACION:	23 DE OCTUBRE DE	FECHA TERMINA	A CIÓN [,]	24 DE DICIEMBRE DE	
			2023	TEOTIV TERRAITY	101011.	2023	
AUNICIPIO:	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	FECHA INICIO REAL;	23 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA TERMINO	O REAL:	24 DE DICIEMBRE DE 2023	
n el Plantel Escolar l/ Egún descripción y anex Multiples, componente ii	DE LA SOLIDARIDAD, PERTENECIENT AS PERSONAS CUYOS NOMBRES (OS EN SU CASO; LOS TRABAJOS F INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BA L DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICAN	APARECEN AL CALCE D FUERON REALIZADOS CON SICA 2023, AUTORIZADOS	DE ESTA ACTA, CON N RECURSOS OBTENII S A ESTE INSTITUTO.	OBJETO DE ENTREGAR DOS DEL PROGRAMA: I POR LA SECRETARIA I	R Y RECIBIR LA	OBRA MENCIONAD	
ABAJO EJECUTADO			DESCRIPC	ION DE LA OBRA REALIZ	'ADA		
BRA NUEVA MPLIACION	X	A L	T	I I I I			
HABILITACION		AULA LABORATOR	IO TALLER	1	ANEXO	ř.	
RMINACION DUIPO Y MOBILIARIO		х					
OII O I MOBILIARIO							
CALES EDUCATIVOS:							
RA EXTERIOR:	DIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 A	ULAS DIDACTICAS ESTRUC	TURA REGIONAL 6x8	MTS. AISLADA Y OBRA	EXTERIOR		
O DE ESTRUCTURA:			=				
	CASO: SE DETALLA EN LA RELACION AS, SANITARIAS, ELECTRICAS Y ESPE		LANO ANEXO.		200	NIDOS NO	
EA CONSTRUIDA:		INVERSION EJERCIDA:			ES3		
DIFICIOS: 137,28 M2		CONSTRUCCION	\$\$874,274.06				
/IMENTOS:	M2	OBRA EXTERIOR:	\$		U.S.E.T. TELESECUNDARIA		
ROS;	M2	OTROS:	\$		29	AZCARRAGA V DTV0069G	
. TERRENO:	M2	TOTAL: \$ \$874,274.06		4,274.06	COL, AGRICOLA DE POLORES TETLA		
CASO DE NUEVA CREACION	N, SE ANEXA EL DOCUMENTO DE PI	ROPIEDAD DEL TERRENO.				TLAX	
VICIOS MUNICIPALES:							
VICIOS MUNICIPALES: DBRA SE ENTREGA CON LOS	SERVICIOS SIGUIENTES:						
	SERVICIOS SIGUIENTES: DRENAJE		ELECTRIF	ICACIÓN		X	





HOJA 2 de 2

NUMERO DE CONTRATO: BALPGO-29-107-2023 TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TETLA DE LA SOLIDARIDAD.

LOS ASISTENTES PROCEDEN A HACER UN RECORRIDO POR LA OBRA MENCIONADA, Y ACTO SEGUIDO EL DIRECTOR GENERAL DEL ITIFE HACE LA ENTREGA MATERIAL DE LA MISMA A LA C.:

MAESTRO ELIAS FLORES MAZA

QUE RECIBE A NOMBRE DE LA PRIMARIA

TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA.

1.- OBRA CIVIL

1.1.- EDIFICACION

1.2.- OBRA EXTERIOR

1.3.- REP. GENERALES

% 100 % 100 %

%

2.- MOBILIARIO

3.- EQUIPO

zii

A ENTERA SATISFACCIÓN EN PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN AL PRESENTE, FIRMANDO AL CALCE PARA CONSTANCIA.

COMPETE A LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL Y LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA EL MANTENIMIENTO, BUENA CONSERVACIÓN Y ADECUADA OPERACIÓN DEL INMUEBLE ESCOLAR Y EQUIPOS QUE RECIBE AL MISMO-TIEMPO SE COMPROMETEN A NO HACER MODIFICACIONES NI ADAPTACIONES AL INMUEBLE E INSTALACIONES, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ITIFE.

ENTREGA POR EL ITIFE.

FIRMA:

ITIFE

INSTITUTO VAXCALTECA DE LA
INFRAESTO COTURA FÍSICA EDUCATIVA

FORMA ESTREMENTO DE LA
INFRAESTO DE LA
INFR

FIRMA:

U.S.E.T.
TELESECUNDARIA
EMILIO AZCARRAGA V
29DTV0069G
COL AGRICOLA DE
OLORES TETLA

NOMBRE:

NOMBRE:

LICENCIADO MIGUEL PIEDRAS DIAZ

MAESTRO ELIAS FLORES MAZA

RECIBE POR LA ESCUE

CARGO:

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA.

CARGO:

DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA.



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



ANEXO 10

NOMBRE DE LA ESCUELA:

TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA

EVALUACIÓN DE OBRA ENTREGADA

CLAVE:

29DTV0069G

DESCRIPCIÓN:

EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTIONS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS.

AISLADA Y OBRA EXTERIOR

CONTRATO Nº.

BALPGO-29-107-2023

IMPORTE:

\$874,274.06

NOMBRE DEL DIRECTOR (A):

MAESTRO ELIAS FLORES MAZA

Esta encuesta deberá remitirse al ITIFE el día:

08 DE ENERO DE 2024

TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA V 29DTV0069G

N°	CONCEPTO	EVALUACION ESTADO COL		ADO COL. AGRICOLA DEPRESENTA DEFICIENCIAS
IA.		(DE 6 A 10)	BUENO	MALO OLORES TETLA DESCRIBIR
1,-	APLANADOS	9	/	TUAN
2	PINTURA VINILICA	9	/	
3,-	PINTURA ESMALTE			
4,-	PISO (CERAMICO)			
5	PLAFONES			
6	IMPERMEABILIZACION	9	/	
- 1-	CANCELERIA	10	1	
B	PUERTA (S)	q	1	
P	CERRADURAS	9)	/	
0	HERRERIA	8	/	Corregir andaje protección poerta.
1,-	CARPINTERIA (Muebles)			0 - 1
2,-	INSTALACION SANITARIA			
3	MUEBLES SANITARIOS			
•	MUEBLES SANITARIOS (LLAVES)			
	MUEBLES SANITARIOS (HERRAJES)			
	INSTALACION HIDRAULICA			
-	INSTALACION ELECTRICA	9	/	
-	LAMPARAS INT. Y EXT.	9	/	
-	APAGADORES Y CONTACTOS	9	/	
	INSTALACION DE GAS			
	PLAZA Y ANDADORES			
	ILUMINACION EXTERIOR			
1	CISTERNA			
	CERCADO Y PORTON			
	BOMBAS DE AGUA			





ć	INFRAESTRUCTURA FÍ	SICA EDUCATIVA		40	OWN WORLD
1		EVALUACION	DE OBRA ENTI	REGADA	
N	NEXO 10 DMBRE DE LA ESCUELA:		DARIA EMILIO AZO	CARRAGA VID	AURRETA
	CT:	29DTV00690 08 DE ENER			x
	CHA DE EVALUACION: DMBRE DEL ENCUESTADO:	08 DE ENER	O DE 2024	DC	CENTE PADRE DE FAMILIA
		A POUITECT	O ALEIANDRO IIIA		SUEZ/RESIDENTE DE OBRA DE ITIFE.
10	OMBRE Y CARGO DEL ENCUESTADO	1		THE TOTAL STREET, STRE	STRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y
	SCRIPCIÓN DE LA OBRA:	OBRA EXTERIOR BALPGO-29-107-2023	JON DE 2 AULAS	DIDACTICASE	STRUCTURA REGIONAL 6x6 MIS. AISLADA T
	DE CONTRATO:	-			
νı —	PORTE:	\$ 874,274.0			
os :a	trabajos ejecutados en este pla lificación del 1 a 10 donde 6 es d	ntel, para cada conc eficiente y 10 es excele ncepto, si detecta defic	epto en la se ente, en estado	cción de e o marca cor se describiró	scribir deficiencias. El concepto se refiere valuación quien evalúa debe dar una nunción una x según sea la condición bueno a un en la última sección. Nota importante
		(DE 1 A 10)	BUENO	MALO	200-400 (12 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2
ē	PINTURA VINILICA (MUROS Y PLAFON)	10			
	PINTURA ESMALTE (PUERTAS Y PROTECCIONES)	9		*	*)
-	PISO (CERAMICO)	10			
	IMPERMEABILIZACIÓN	10			ts a
•	CANCELERÍA (PUERTAS Y VENTANAS)	9			
	muebles Sanitarios (Llaves, wc, Lavavbo, etc.)				,
1	INSTALACION HIDRAULICA				
	INSTALACION ELECTRICA (LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES, APAGADORES Y CONTACTOS)	10			
	INSTALACION DE GAS	ar.			
	PLAZA Y ANDADORES				
	ILUMINACION EXTERIOR (LAMPARA PUNTA POSTE)				
	CISTERNA	1			8
	BOMBAS DE AGUA	1	1		1

ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ ENCUESTADOR

FLATESTE CARROLADES LAPEZ





CLAVE: FT-JC-15-00

OFICIO Nº ITIFE/JDC/D-1628/2024.
TLAXCALA, TLAX., A 08 DE ENERO DE 2024.
ASUNTO: FINIQUITO DE OBRA.

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V. C. ERICK ISLAS GUZMÁN REPRESENTANTE LEGAL. P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO: BALPGO-29-107-2023, CODIGO: PGO-085-2023, DE LA OBRA DENOMINADA: TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA, DESCRIPCIÓN: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, SE LE INFORMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA PARA SU REVISIÓN, TRAMITE Y CIERRE ADMINISTRATIVO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HABILES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ARQUITECTA LAURA GARCIA TORRES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE ITIFE. ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

RESIDENTE DE OBRA DE ITIFE.

C.c.p. Lic. Miguel Piedras Diaz - Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.- Para su conocimiento C.c.p.- Licenciado Wuilber Hernández Tecpa, Jefe de la Oficina Jurídica.
C.c.p.- Archivo/AJR
LGT/ajr





FT-JC-19-00 OFICIO NO. ITIFE/JDC/E-1628/2024

ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO Nº BALPGO-29-107-2023

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2024, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA Nº 42 COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQUITECTA LAURA GARCIA TORRES EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, EL ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA Y LA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ERICK ISLAS GUZMÁN.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO:

BALPGO-29-107-2023

NUMERO DE CODIGO:

PGO-085-2023

OBJETO DEL CONTRATO:

TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA.

TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TETLA DE LA

DESCRIPCION:

EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR

MONTO ORIGINAL DE LA OBRA:

1

874,274.06

(OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:

63 (sesenta y tres) dias naturales

DIAS DE PRORROGA

N/A

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

23 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACION CONTRATO:

24 DE DICIEMBRE DE 2023

HOJA 1 DE 3





FT-JC-19-00 OFICIO NO. ITIFE/JDC/E-1628/2024

ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO Nº BALPGO-29-107-2023

II. MODIFICACIONES.

FECHA DE INICIO REAL:

23 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACION REAL:

24 DE DICIEMBRE DE 2023

MONTO REAL EJERCIDO:

\$

874,274.06

(OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO

III. RELACION DE ESTIMACIONES.

SE REALIZÓ EL TRAMITE DE LAS ESTIMACION: 1 (UNO) y 2 (DOS) FINIQUITO.

PAGO	MONTO COBRADO CON I.V.A.		FECHA DE ESTIMACION
ANTICIPO	\$	262,282.22	
MONTO CONTRATO	\$	874,274.06	
ESTIMACIÓN 1 (UNO)	\$	230,015.09	23/10/2023 AL 23/11/2023
estimación 2 (dos finiquito)	\$	644,258.97	24/11/2023 AL 24/12/2023
SUMA DE LAS ESTIMACIONES.	\$	874,274.06	
MONTO AL QUE RENUNCIA	-\$	0.00	
CARGOS AL CONTRATISTA.	\$	· +:	

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE NO EXISTEN SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA.







FT-JC-19-00 OFICIO NO. ITIFE/JDC/E-1628/2024

ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO Nº BALPGO-29-107-2023

I. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

CONFORME AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA 08 DE ENERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL ITIFE

ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRIGUEZ

RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.

E LA INFRÆSTRUCTURA

ARQUITECTA LAURA GARCIA TORRES

JEFA DEL DEPARTAMENIO DEI CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA EJECUTORA

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.

C. ERICK ISLAS GUZMÁN REPRESENTANTE LEGAL







QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, QUEDAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO BALPGO-29-107-2023, RELATIVO A LA OBRA TELESECUNDARIA EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA, DESCRIPCION: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6x8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR, CON CCT 29DTV0069G, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE TLAXCALA.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 15:00 horas, del día 08 de enero del año 2024, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de extinción de derechos y obligaciones, se reunieron en las instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER EN QUE INTERVIENEN.

Intervienen en este acto los siguientes servidores públicos y representantes del contratista: Licenciado Miguel Piedras Diaz, Director General del ITIFE, Arquitecto Alejandro Jiménez Rodríguez, Residente de obra asignado, la Contratista, Infraestructura y Construcciones DEMI S.A. de C.V., representada por el C. Erick Islas Guzmán.

IV. RELACIÓN DE OBLIGACIONES. FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

• Cláusula Segunda del contrato.-Plazo de ejecución

Plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato: El contratista ejecutó la obra dentro del periodo y plazo pactado de ejecución; es decir del 23 de octubre de 2023 al 24 de diciembre de 2023 con un plazo de ejecución real de 63 (sesenta y tres) dias naturales

Cláusula Decima del contrato.-Disponibilidad del inmueble.

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el inmueble en que se llevó a cabo los trabajos, según consta en OFICIO Nº ITIFE/JDC/B-1628/2022. Disponibilidad del Inmueble, con fecha de 23 de octubre de 2023.





ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO Nº BALPGO-29-107-2023

Cláusula Cuarta del contrato.- Anticipos.

La dependencia dispuso al contratista el anticipo con fecha señalada en el contrato por un monto equivalente al 30.00 por ciento del valor de los trabajos objeto de este contrato por la cantidad de \$262,282.22 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Cláusula Quinta del contrato.- Forma de pago.

Las partes manifiestan que los trabajos fueron liquidados mediante la presentación de estimaciones quincenales mismas que fueron liquidadas dentro de los 20 días naturales a partir de su autorización por parte del residente de obra.

Cláusula Novena del contrato.- Garantías.

La contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías: Fianza de Cumplimiento: número 4301-26072-5 con vigencia del periodo del 23 de octubre de 2023 al 24 de diciembre de 2023 expedida por Aseguradora INSURGENTES S.A. de C.V.. Fianza para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos: número 4301-26358-8, con vigencia del periodo 08 de enero de 2024 al 08 de enero de 2025 expedida por Aseguradora INSURGENTES S.A. de C.V..

Cláusula Decima primera del contrato. Representante del contratista.

El contratista designo como su representante permanente al Arq. Emmanuel de Casas Diaz mediante oficio sin número de fecha 16 de octubre de 2023.

Cláusula Vigésimo segunda del contrato. Responsabilidad del contratista.

El contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieron con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.





ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N° BALPGO-29-107-2023

V.-MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.

Tanto la Dependencia como el Contratista manifiestan que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato No. BALPGO-29-107-2023, Relativo a la obra: Telesecundaria Emilio Azcarraga Vidaurreta, Descripción: Edificio "D" Construccion de 2 Aulas Didacticas Estructura Regional 6x8 mts. Aislada y Obra Exterior, con CCT: 29DTV0069G, ubicada en la localidad de Tetla de la Solidaridad, perteneciente al municipio de Tetla de la Solidaridad, del Estado de Tlaxcala. La presente se firma sin perjuicio del derecho del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Fisica Educativa de hacer valer las Garantías de Vicios Ocultos y demás derivados del presente contrato.

La presente se firma sin perjuicio del derecho del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA de hacer valer las Garantías de Vicios Ocultos y demás derivados del presente contrato.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 15:30 horas del día 08 de enero del año 2024 en la Cd. de TLAXCALA, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ITIFE

ARQUITECTO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Residente de obra del ITIFE

LICENCIADO MIGUEL REDRASIDIAZO A I

CALTECA DE LA URA FÍSICA EDUCATIVA

Director General del ITIFE

POR LA EMPRESA EJECUTORA

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI S.A. DE C.V.

C. ERICK ISTAS GUZMÁN REPRESENTANTE LEGAL

HOJA 3 DE 3



ASEGURADORA INSURGENTES

Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 8

Col. Parque del Pedregal México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad

Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: Código de Seguridad: Folio: Monto de la fianza: Monto de este movimiento:

4301-26358-8 AaQZMfv 1563741 \$87,427.41 \$87,427.41

1MezRmu5wEgYeO+JfxAE+zpuorEj04F3tJHIR

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 8 de Enero de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A DE C.V

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye

A Favor de LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. CON DOMICILTO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 3 COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX.

PARA GARANTIZAR POR INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V., RFC: ICD0610104J9 Y DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA HIDALGO NUMERO EXTERIOR 303, INTERIOR PH-6, CODIGO POSTAL 90300, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BALPGO-29-107-2023, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023, CELEBRADO CON EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE), RELATIVO A LA OBRA CONSISTENTE EN CÓDIGO: PGO- 085-2023, CCT: 29DTV0069G, NIVEL: TELESECUNDARIA, NOMBRE: EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA, UBICACIÓN: TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA, DESCRIPCIÓN: EDIFICIO "D" CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA REGIONAL 6X8 MTS. AISLADA Y OBRA EXTERIOR, CON UN MONTO TOTAL DE \$874,274.06 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) QUE INCLUYE I.V.A.

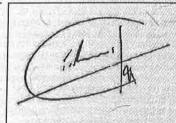
ALEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE ACEPTA:

ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA" HASTA EL MONTO AFIANZADO INDICADO EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA QUE ES EL 10% \$75,368.45 (SETENTA CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

2). - QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS

ARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx AUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Sta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo ontrario. De conformidad con el artículo 214 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA SEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en ustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos orrespondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario anificia expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., emita las idazes y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios lectrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad on las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación e ésta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda ha los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y alidación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet wa afianzadora mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD PLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN 111U ET04 X24

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas nte la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de junio de 2015 con el ero CNSF-F0013-0122-2015".

Seri

III-VI-MMXXIV V.1



ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V.

Interior Piso 8

Col. Parque del Pedregal México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México

Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: Código de Seguridad: Folio: Monto de la fianza:

Monto de este movimiento:

4301-26358-8 AaQZMfv 1563741 \$87,427.41 \$87,427.41

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 8 de Enero de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: INFRAÉSTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A DE C.V

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

MUNICIPIOS.

C) .- QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS, VÍCIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HUBIERAN SUBCONTRATADO

QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE ENERO DEL 2024, FECHA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ITIFE" SIEMPRE QUE DURANTE ESTE PERIODO NO HAYA SURGIDO NINGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR LO QUE SEGUIRA VIGENTE EN CASO DE QUE SEA NECESARIO CORREGIR O SATISFACER ALGUNA RESPONSABILIDAD. LA PRESENTE AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE.

E) .- QUE EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA, A QUE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICTOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS.

F).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DE (LOS) DOCUMENTO (S) DE REFERENCIA AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÂNEAMENTE.

SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCTONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA.

RECLAMACIÓN: LA "BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN CUALQUIER DE LA INSTITUCIÓN ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

LA AFIANZADORA SE SOMETE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 82 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE TRIBUNALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIESE ORRESFONDERLES Y DEJAN SIN EFECTO CUALQUIER OTRO PACTO QUE SOBRE LA MATERIA APAREZCA EN STA PÓLIZA DE FIANZA.

ARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx AUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

ta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo mitrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA LEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en stitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos respondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario nificista expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURCENTES, S.A. DE C.V., emita las anzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios ectrónicos. Sata fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad n las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y lidación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet w. afianzadora, mx., para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD "BLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN

III-VI-MMXXIV V.1

Páglna: 2 de 4

YdE4HD6oubPABAKOwdh03LCO6KqhJ1a0028xComEF+xRSEwvHt+Ow9dct1dOGcgtwVRHIOZ704P7D29917+kgg1gh1MezRmubwEgYeO+JfxAE+zpuorEj04F3IJHIR 22GYnt3O8bEUJV4Oj3chACg6Rna9sf8UJTWWZhsMBrM4n5ohHRnI4xWHJSfmN+M3KeVa75MeYh5oict7UJb7zXSPY5Oug= cación: Cecoban SA de CV



ASEGURADORA INSURGENTES
LES A. DE C.V.
RFC: AIS970115HG4

Avenida Periférico Sur Número 4829,

Interior Piso 8
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México

Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: Código de Seguridad; Folio: Monto de la fianza: Monto de este movimiento: 4301-26358-8 AaQZMfv 1563741 \$87,427.41 \$87,427.41

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 8 de Enero de 2024

Movimiento: Emisión

Fiado: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A DE C.V

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

FIN DE TEXTO=

RA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx AUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

ta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo ntrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA EGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en stitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos respondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario nificata expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., emita las anzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios ectrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad n las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y lidación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet se affianzadora mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet se affianzadora mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD de la La PÓLIZA DE FIANZA".

City a

MANUEL CARDENAS CAMPOS

Firma In/zoGFed[Digital CkLucoQH

Z÷xLwZThot6HsQPYdE4HD8oubPABAKOwdh03LCO8Kqhu1a00z8xQonEF+vRSEwvHt-Ow9dd1d0GogtwVRHI0Z704P7D2997+ktq]gh1MezRmu5wEgYeO+JfbAE+zpuorEj04F3LHIRZ MSaCAoJ+m4Tf3vp2GN7nf3O6oEUJv40j3chaCg6Rna9srl8U/TVWZhsMBrM4n5ohHRnI4xWHjSfmN+M3KeVs75MeY/h5oic7UJb7zXSPY5Qug≕ ⊜ Servictos de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN



Tlaxcala, Tlax: a 08 de enero de 2024 **ASUNTO:** Carta Garantia de Vicios Ocultos.

LICENCIADO MIGUEL PIEDRAS DÍAZ. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. PRESENTE.

El que suscribe Ing. Erick Islas Gúzman, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Infraestructura y Construcciones DEMI S.A. de C.V., se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa a su muy digno cargo, para extendenderle la presente CARTA GARANTIA amparando los defectos y vicios ocultos en que hubiere incurrido y resulte a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos, con una vigencia de 12 (doce) meses contando a partir de la fecha de expedicion de la presente Carta Garantia de la obra que se detalla a continuación.

Numero de contrato:

BALPGO-29-107-2023

Código de obra:

PGO-085-2023

Nivel Educativo:

Telesecundaria

CCT:

29DTV0069G

Obra:

Emilio Azcarraga Vidaurreta

Descripción:

Edificio "D" Construcción de 2 Aulas Didacticas

Estructura Regional 6x8 mts. Aislada y Obra Exterior

Ubicación:

Tetla de la Solidaridad, Tetla de la Solidaridad

Plazo de ejecución:

Del 23 de octubre de 2023 al

24 de diciembre de 2023

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Infraestructura y Constructiones DEMI S.A. de C.V.

Ing. Erick/Istas Guzman Representante Legal

Av. Hidalgo Sur No. 303 PH6 Torre Apizaco

Apizaco, Tlax.

C.P. 90300

R.F.C. ICD061010437 E-mail: demi_direccion@vahoo.com.mx

246 459 11 50